

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia .

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 058 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - Y SOL CABLE VISIÓN S.A.S ESP NIT.900.373.099-3.

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS (INFOTEP).

CONTRATISTA: SOL CABLE VISIÓN S.A.S ESP NIT. 900.373.099-3.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE INTERNET PARA LA CONEXIÓN DE ÚLTIMA MILLA DESDE EL CABLE SUBMARINO HASTA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL. UNSPSC 81112100.

VALOR INICIAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 56.978.969,60) M/CTE.

VALOR ADICION: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$27.411.684.00) M/cte.

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES, ONCE (11) DÍAS SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

PRORROGA: TRES (03) MESES

Entre los suscritos **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de **RECTORA** y Representante Legal, designada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 016 del 22 de Junio de 2.016, nombrada a través de la Resolución No. 111 del 05 de julio de 2016 del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de julio de 2016, emitida por el Consejo Directivo del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP-**, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, , en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará **EL INFOTEP** por una parte, y por la otra **SOL CABLE VISIÓN S.A.S E.S.P.**, empresa identificada con el Nit. 900.373.099-3, representada legalmente por **LARRY NELSON ZOGBY ANAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.244.178 expedida en San Andrés, Isla, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato No. 058 de 2017, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: A).** Que entre la partes se celebró el contrato N° 058 del 19 de julio de 2017, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE INTERNET PARA LA CONEXIÓN DE ÚLTIMA MILLA DESDE EL CABLE SUBMARINO HASTA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL. UNSPSC 81112100. B).** Que en su **CLÁUSULA CUARTA** se pactó el valor del contrato por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$56.978.969,60) M/CTE** y en la **CLÁUSULA SEXTA** se pactó un plazo del contrato de **CINCO (5) MESES Y ONCE (11) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio, por lo que el mismo a la fecha de firma del presente Otrosí se encuentra vigente y en ejecución. **C)** Que el día 21 de Julio de 2017 se dio inicio a la ejecución del contrato. **D).** Que teniendo en cuenta que la Entidad tiene la necesidad continuar con los servicios objeto de este contrato, y de acuerdo a la justificación emitida por el Profesional Universitario con funciones de lider de Sistemas de fecha 26 de Diciembre de 2017, se requiere adicionar el contrato principal en valor y prorrogarlo en tiempo, a fin de dar continuidad al servicio de transporte de Internet en los términos pactados inicialmente, en razón a que es necesario contar con este servicio de manera continua y permanente mientras se inicia y adelanta un nuevo proceso de contratación para la prestación de este servicio. **E).** Que para amparar la presente adición existe Disponibilidad Presupuestal previa que respalda la presente adición, tal como consta en el **CDP No. 11717** del 26 de abril de 2017. Posición y catálogo de gastos: A-2202-0700-3- FORTALECIMIENTO ACADÉDIMO Y ADMINISTRATIVO DEL INFOTEP DE SAN ANDRES, PFOVIDENCIA Y SANTA CATALINA-PREVIO CONCEPTO DNP, expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto, para la vigencia 2017. **F).** Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidad contenidas en el Artículo 8° y siguientes de la Ley 80 de 1.993. **G)** Que por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Otrosí. 01 de 2017 al contrato No. 058 de 2017 suscrito entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – y **SOL CABLE VISIÓN S.A.S E.S.P. H)** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **I)** Que la presente adición se registrará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias, así como lo establecido en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adicionar el valor de la cláusula Cuarta del contrato No. 058 de 2017, la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$27.411.684.00) M/cte**, la cual, sumado el valor inicial y la adición quedará así: **CLAUSULA CUARTA: VALOR.** El valor del presente contrato es por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$84.390.653,60) M/CTE.**

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

SEGUNDO. Prorrogar el plazo del contrato de la cláusula Sexta del contrato No. 058 de 2017 en **TRES (3) MESES** más; el cual, sumando el plazo inicial más la prórroga quedará así: **CLAUSULA SEXTA: PLAZO:** El plazo del contrato será de **OCHO (8) MESES Y ONCE (11) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.

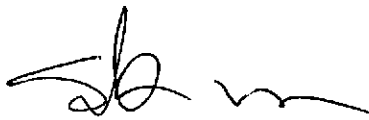
TERCERO: El contratista se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 058 de 2017 de manera que cubran el valor adicionado y el tiempo de la prórroga, de conformidad con el Parágrafo de la cláusula Décima Quinta del mismo.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en el CONTRATO N° 058 de 2017, continúan vigentes y se entienden incorporadas al presente Otrosí.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías.

SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: Solicitud de adición del supervisor del contrato No. 058 de 2017, estudio previo, acta de justificación de adición suscrita por el supervisor del contrato de fecha 26 de diciembre de 2017 y el CDP. N° **11717** del 26 de abril de 2017.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

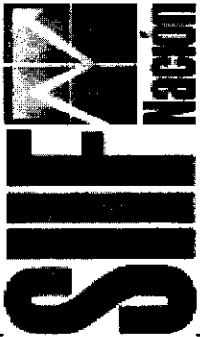


SILVIA E. MONTOYA DUFFIS
RECTORA



LARRY NELSON ZOGBY ANAYA
C.C. 26.286.427 de Acandí (Chocó)
Representante Legal
SOL CABLE VISIÓN S.A. E.S.P.

Proyectó: N.Mow
Revisó: C.Archbold



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mijimarin
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-38-00
 ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Fecha y Hora Sistema: 2017-12-11-4:52 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11717	Fecha Registro:	2017-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	120.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	120.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Comprometer:	63.021.030,40
				Valor Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

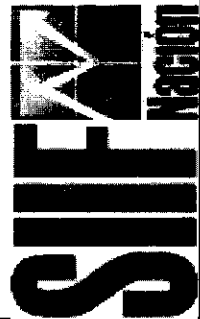
Numero:	12017	Fecha Registro:	2017-04-26	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 UNIDAD ACADEMICA	02202070303 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL INFOTEP DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - PREVIO CONCEPTO.DNP	Nación	10	CSF		120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	63.021.030,40	0,00
Total:						120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	63.021.030,40	0,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN INTERNET PARA LA CONEXION DE ÚLTIMA MILLA DESDE EL CABLE SUBMARINO HASTA EL INFOTEP.

[Firma manuscrita]
 Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

MiJijmarín
22-38-00

ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y
PROVIDENCIA

Fecha y Hora Sistema: 2017-12-21-1:32 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11717 de fecha 2017-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	38717	Fecha Registro:	2017-07-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos			
Valor Inicial:	56.978.969,60	Valor Total Operaciones:	27.411.684,00	Valor Actual:	84.390.653,60			
Identificación: NIT	900373099	Razon Social:	SOL CABLE VISION S.A.S. E.S.P.	Saldo x Obligar:	38.704.513,60			
Numero:	855029658	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta			
Identificación:	40980030	Nombre:	SILVIA MONTOYA DUFFIS	Cuenta:	CUENTA BANCARIA			
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Cargo:	RECTOR			
		Numero:	098	Documento Soporte:	CONTRATO DE PRESTACION			
		Fecha:	2017-07-21					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 UNIDAD ACADEMICA	C-2202-0700-3 FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DEL INFOTEP DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - PREVIO CONCEPTO DNP	10	Nación	2017-12-21	56.978.969,60	27.411.684,00	84.390.653,60	38.704.513,60
				Total:	56.978.969,60	27.411.684,00	84.390.653,60	38.704.513,60

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INTERNET PARA LA CONEXION DE ULTIMA MILLA DESDE EL CABLE SUBMARINO HASYA EL INFOTEP

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-08-20	10.617.199,00	1.479.971,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-09-20	10.617.199,00	1.479.971,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-10-20	10.617.199,00	1.479.971,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-11-20	10.617.199,00	1.479.971,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-12-20	10.617.199,00	1.479.971,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2018-01-31	3.892.974,60	3.892.974,60	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2018-02-28	9.137.228,00	9.137.228,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2018-03-31	9.137.228,00	9.137.228,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

